

PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en pleno uso de las atribuciones comprendidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo a fin de que se sirva informar:

PRIMERO- Si el Poder Ejecutivo Provincial está al tanto de la situación denunciada por los empleados pertenecientes a la Dirección de Defensa al Consumidor y asociaciones de defensa al consumidor.

SEGUNDO- Cuáles serian los pasos a seguir o que medidas se tomarán, para brindar una pronta respuesta a esta problemática que afecta directamente al derecho de los consumidores.

TERCERO- Cantidad de expedientes sin resolución desde 2019 en adelante.-

Eduardo Manuel SOLARI Diputado Provincial Bloque U.C.R

AUTOR



FUNDAMENTOS

En virtud de la información de público conocimiento, sobre el abrazo simbólico llevado adelante por empleados de la Direccion de Defensa al Consumidor de la provincia y habida cuenta que nos encontramos ante una situación que afecta directamente al ejercicio del derecho de los consumidores, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente pedido de informes.

SOLARI